



Montería, 9 de mayo de 2022

**COMUNICADO
PROCESO TERRITORIAL DE GARANTÍAS DE CÓRDOBA
VOCERÍAS NACIONAL Y POLÍTICAS SUBGRUPOS MTG**

**DIRIGIDO A: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CÓRDOBA**

**CC: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PROCURADURÍA REGIONAL DE CÓRDOBA**

Cordial saludo.

Las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes, representadas por los voceros políticos que hacen parte del Proceso Territorial de Garantías para la Labor de los-as Defensores-as de DDHH y Líderes-as Sociales y Comunes del Departamento de Córdoba adoptado mediante el Decreto N° 577 de 2020, nos permitimos realizar las siguientes consideraciones:

Que, se hace preciso anotar que, el Proceso Territorial de Garantías para la Labor de los-as Defensores-as de DDHH y Líderes-as Sociales y Comunes del Departamento, a través de la Mesa Territorial de Garantías, como bien lo establece el Decreto 577 de 2020, es un espacio de articulación e interlocución entre las organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos y las instituciones de la administración a nivel departamental, cuyo propósito consiste en acordar estrategias y acciones de prevención, protección e investigación, con el fin de fortalecer las garantías para el ejercicio de las labores que adelantan en el Departamento de Córdoba, las organizaciones sociales, líderes y lideresas defensores de derechos humanos.

Que, mediante oficio fechado 26 de abril de 2022, allegado vía correo electrónico en fecha 29 de abril, la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana de la Gobernación del Departamento de Córdoba convocó a sesionar a los miembros del Equipo Técnico de la Mesa Territorial de Garantías, anexando agenda de la reunión.

Que, el día 5 mayo del año en curso grupos armados organizados decretaron un paro armado generando hechos de violencia y vulneraciones a los derechos humanos en varios apartados del territorio del Departamento de Córdoba.

Que, teniendo en cuenta la gravedad de la situación y a la exigencia de la necesidad, la MTG debió sesionar extraordinariamente.

Que, nos encontramos en el mes de mayo y la MTG, así como los subgrupos que la integran, aún no realizan la primera sesión del año.

Que, revisada la agenda propuesta para el espacio se observa que la misma no comporta un ejercicio acorde con los objetivos del grupo de apoyo en referencia.

Que, desde la sociedad civil sentamos nuestro desconcierto y elevamos nuestra voz de protesta en contra de la nula voluntad política demostrada por la administración departamental a fin de adelantar el Proceso Territorial de Garantías para la Labor de los-as Defensores-as de DDHH y Líderes-as Sociales y Comunes en el Departamento de Córdoba responsabilidad establecida en el Decreto N° 577 de 2020; situación ésta que, en definitiva obra en sintonía con la voluntad política observada en este Gobierno Nacional pronto a culminar y representado por el señor Presidente Iván Duque, quien se negó a convocar el Proceso Nacional de Garantías y a reconocer el mismo, como mecanismo que

serviese para garantizar el ejercicio efectivo de las organizaciones sociales y la vida de los líderes y lideresas defensores de derechos humanos en el territorio nacional, dejando de lado que, el Proceso de Garantías es una instancia política de concertación para concentrarse en sacar adelante, contra viento y marea, la implementación de su Plan de Acción Oportuna y las Zonas Futuro, estrategias con las cuales se ha visto afectado directamente la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; de tal manera y en atención a lo relatado, nos permitimos informar que no vamos a asistir a la sesión convocada, pues desde nuestro justo inconformismo advertimos que el proceso no se está surtiendo en los términos previa y legalmente establecidos y mal haríamos refrendando un espacio que ha sido inerte colaborando en la legitimación de un ejercicio que no se ha llevado correctamente.

Por todo lo expuesto, manifestamos que desde la autonomía con la que cuenta la sociedad civil, derivada del ejercicio en la defensa y promoción de los derechos humanos y por supuesto desde el Proceso Nacional de Garantías, adelantaremos convocatoria de espacio autónomo de la Mesa Territorial de Garantías del Departamento de Córdoba, a fin de exponer lo hasta ahora acontecido y en ese orden concertar los puntos a tratar en la próxima sesión ordinaria.

Agradecemos la atención prestada y rogamos tengan en cuenta los planteamientos aquí recogidos.

De ustedes, atentamente;

Organizaciones Firmantes:

- Cabildo Indígena Zenú Vende Aguja.
- Corporación Córdoba Diversa.
- Fundación Social Cordoberxia.
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Seccional Córdoba.
- Marcha Patriótica.
- Red de Organizaciones Sociales de Mujeres Comunales y Comunitarias del Departamento de Córdoba.

Respaldan:

- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEEU.
- La Alianza – Organizaciones Sociales y Afines por una Cooperación para la Paz y la Democracia en Colombia.
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.
- Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

